



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Director: Lic. José Juárez Valdovinos**

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXX**

Morelia, Mich., Jueves 7 de Junio de 2018

**NÚM. 6**

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic) frente a Carlo Magno Tello Espino..... 1
- J.S.C.H. Promueve Humberto Ruiz Vega frente a María Luisa y/o Ma. Luisa Martorell Caballero en su carácter de acreditada, y Eduardo Agustín García Pérez y/o Agustín Eduardo García Pérez, como garante hipotecario..... 2
- J.S.C.H. Promueve HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a Arely Valencia Duran(sic)..... 3

##### AD-PERPETUAM

- Griselda y Otilia de apellidos Urieta Calvillo..... 3
- Gabino Tello Ruiz..... 3
- Yolanda Cervantes Gaona y/o Yolanda Cervantes y Cécica Cervantes y/o Cécica Cervantes Gaona..... 4
- María Guadalupe Ramírez Romero..... 4

##### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el expediente número Sumario Civil Hipotecario, número 61/2016, promovido por DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), frente a CARLO MAGNO TELLO ESPINO, se ordenó sacar a rematar el siguiente bien inmueble:

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Ing. Pascual Sigala Páez

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Totalidad del lote 12 doce, manzana 1-A uno guión «A», actualmente casa habitación ubicada en calle Jesús Solórzano, sin número, del fraccionamiento Lienzo Charro, en el Municipio y Distrito de Hidalgo, Michoacán, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente, 8.00 metros, con calle Jesús Solórzano, de su ubicación;

Al Poniente, 8.00 metros, con propiedad privada;

Al Norte, 20.00 metros, con lote 11 once; y,

Al Sur, 20.00 metros, con lote número 13 trece.

Con una superficie de 160.00 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$643,200.00 Seiscientos cuarenta y tres mil doscientos pesos en moneda nacional, que resultó del promedio de los avalúos emitidos en autos, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 11:00 once horas del día 23 veintitres de agosto del año que corre.

Se manda convocar postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad; igualmente, se ordena la publicación de los edictos de referencia en los estrados del Juzgado en Materia Civil en turno de Ciudad Hidalgo, Michoacán, en la inteligencia que dicho Tribunal deberá publicar los edictos por 3 tres veces de 9 nueve en 9 nueve días en razón de la distancia en que se encuentra localizado el bien sujeto a remate, es decir se aumenta 1 un día a cada publicación de conformidad con el ordinal 732 de la Legislación Adjetiva Civil.

Morelia, Michoacán, a 15 de mayo de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. del Rocío Toledo Romero.

Of. No. 384/2018-24-05-18

99-6-13

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 828/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, en ejercicio de las acciones real hipotecaria, personal y de crédito, sobre declaración judicial de vencimiento anticipado del plazo para el pago del contrato de otorgamiento de crédito y

constitución de garantía hipotecaria y otras prestaciones, promovido por HUMBERTO RUIZ VEGA, por conducto de sus apoderadas jurídicas, en cuanto cesionario del crédito y los derechos litigiosos derivados del contrato accionado, que pertenecieron a la persona moral denominada SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, cesionaria a su vez de esos mismos derechos, que originalmente correspondieron al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, frente a MARÍA LUISA y/o MA. LUISA MARTORELL CABALLERO, en su carácter de acreditada, y EDUARDO AGUSTÍN GARCÍA PÉREZ y/o AGUSTÍN EDUARDO GARCÍA PÉREZ, como garante hipotecario, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

La casa y terreno sobre el cual está construida, ubicada en la calle Rincón de Popoyuca, número 89 ochenta y nueve, lote 28 veintiocho, manzana 7 siete, fraccionamiento Rincón Quieto, de esta ciudad, que se registra a favor de los codemandados Eduardo Agustín García Pérez y María Luisa Martorell Caballero, bajo el número 00000041, del tomo 00002462, de fecha 2 dos de mayo de 1991 mil novecientos noventa y uno.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 8.00 metros, con calle Rincón de Popoyuca;

Al Sur, 8.00 metros, con el lote número doce;

Al Oriente, 18.00 metros, con el lote número veintinueve; y,

Al Poniente, 18.00 metros, con el lote veintisiete.

Con una superficie de 144.00 metros cuadrados, (según escrituras).

Sirviendo como base del remate la suma de \$779,040.00 Setecientos setenta y nueve mil cuarenta pesos 00/100 moneda nacional, que es valor resultante del único avalúo emitido en autos, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 4 cuatro de julio del año en curso.

Morelia, Michoacán, 14 catorce de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez.

D05395592/D-28-05-18

1-6-11

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

**SE CONVOCAN POSTORES:**

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 679/2013, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, frente a ARELY VALENCIA DURAN(sic), se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 6 seis de agosto de 2018 dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien hipotecado que a continuación se describe:

1.- Lote número 18, de la manzana 11, zona 2, con la construcción ahí existente dedicada a casa habitación, número oficial 287 doscientos ochenta y siete, calle Carabela, del núcleo agrario El Colegio, actualmente colonia Lago I, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, con una superficie de 182.00 metros cuadrados, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, 22.80 metros, con lote 10; al Sureste, 11.80 metros, con lote 11; al Suroeste, 23.30 metros, con lotes 14 y 17; y, al Noroeste, 12.10 metros, en línea quebrada con lote 17 y calle Carabela, de su ubicación, con un valor de \$1'066,680.00 Un millón sesenta y seis mil seiscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional, cantidad resultante de la deducción del 10% diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la almoneda anterior.

Sirviendo de base para el remate, el valor asignado al inmueble antes mencionado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación del edicto correspondiente por una sola vez cuando menos con 7 siete días de anticipación de la fecha del remate en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 17 diecisiete de mayo de 2018.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

D05424050/D-04-06-18

6

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero

de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

GRISELDA y OTILIA de apellidos URIETA CALVILLO, promueven por conducto de su apoderado jurídico, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 328/2018, respecto de una fracción de la finca urbana ubicada en la calle 15 de mayo número 19 diecinueve, de la población de San Jerónimo, Municipio de San Lucas, Michoacán, con una superficie de 784.00 metros cuadrados, y como medidas y colindancias: Norte, mide 28.84 metros, y linda con calle 15 de Mayo, de su ubicación; al Sur, mide 28.00 metros, y colinda con resto del inmueble del cedente Carlos Urieta Calvillo; al Oriente, mide 27.70 metros, en dos medidas de 15.42 metros, y otra de 12.28 metros, y linda con calle sin nombre; y, al Poniente, mide 27.70 metros, en dos medidas una de 23.90 metros y otra, de 4.61 metros, y linda con resto de la propiedad.

Aseguran los promoventes tener la posesión del bien inmueble desde el día 25 de enero del año 2014.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 29 de mayo de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

D05421351/D-01-06-18

6

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

A 16 de mayo de 2018.

Con fecha 16 dieciseis de mayo de 2018 dos mil dieciocho, se tuvo a GABINO TELLO RUIZ, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 352/2018.

Respecto de la totalidad del predio rústico denominado «Mícuar», ubicado en las compresiones del poblado de San Isidro, Michoacán, perteneciente al Municipio de Los Reyes, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Norte, con Cosme Bartolo;

Al Sur, con Aniceto y Elvira Diego;

Al Oriente, con Petronilo Ascencio Martínez; y,

Al Poniente, con Antonio Lorenzo.

El predio antes citado, lo adquirió por donación que le hizo su padre el señor Antonio Tello Bernabé, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Publíquese en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado; para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

D05421614/D-04-06-18

6

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

YOLANDA CERVANTES GAONA y/o YOLANDA CERVANTES y CÉLICA CERVANTES y/o CÉLICA CERVANTES GAONA, promueven por conducto de su apoderado jurídico, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 256/2018, respecto de una finca urbana con casa-habitación, ubicada en la calle Emiliano Zapata sin número, de la colonia Centro, de la población y cabecera Municipal de Tiquicheo de Nicolás Romero, perteneciente al Distrito Judicial de Huetamo, Michoacán, con una superficie de 529.40 metros cuadrados, y como medidas y colindancias: Norte, mide 30.48 metros, y colinda con Dora Rebollar Ortega y José Moreno; al Sur, mide 30.60 metros, y colinda con la calle Emiliano Zapata sin número, y Juan Flores; al Oriente, mide 18.46 metros, y colinda con predio baldío sin dueño; y, al Poniente, mide 17.00 metros, y colinda con la calle sin nombre y sin número.

Aseguran los promoventes tener la posesión del bien inmueble desde el año 1980.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 14 de mayo de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

D05424221/D-04-06-18

6

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de fecha 23 veintitres de febrero de 2018 dos mil dieciocho, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 149/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ ROMERO, respecto del terreno urbano con casa habitación ubicado en la calle Benito Juárez, sin número, de la tenencia de La Mojonera, Municipio de Nahuatzen, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 13.70 metros, con calle de su ubicación Benito Juárez;

Al Sur, 20.85 metros, con sucesión de Fidel Romero Cárdenas;

Al Oriente, 37.23 metros, con José Abel Zúñiga Sánchez; y, Al Poniente, 3 tres líneas, una de 20.00 metros, otra de 7.00 metros, y una de 15.50 metros, con Cirilo Ramírez Romero, sucesión de Fidel Romero Cárdenas y sucesión de David Trujillo Ramírez.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 días hábiles.

Uruapan, Michoacán, a 24 veinticuatro de mayo de 2018.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Luis Noé Pulido Sánchez.

D05424902/D-04-06-18

6

### Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm).

y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)